DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16271
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2021ER12817 Y EVENTO SIRE No.5382881

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Usaquén
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	02 de septiembre de 2021	**HORA:**	1:45 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 127 C No.9A-03	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:104740.35 Y_1:112281.39 X_2:104732.94 Y_2:112240.64 X_3:104755.17 Y_3:112228.47 X_4:104738.50 Y_4:112119.20 X_5:104834.01 Y_5:112104.91 X_6:104871.58 Y_6:112252.55		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Carolina	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			243 M^2		
UPZ:	15-Country Club	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1100		
LOCALIDAD:	1-Usaquen	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	100	**MENORES**	1000
CHIP:	AAA0100SRZM	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	17.243,2 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-41361		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar, deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio inspeccionado se localiza en la Calle 127 C No.9A-03, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el predio inspeccionado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER ha emitido un documento técnico asociado a los predios inspeccionados, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dichas edificaciones, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el sector inspeccionado.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-13015	1 de abril de 2019
DI-14449	13 de febrero de 2020

De acuerdo con el Diagnóstico Técnico, se relacionan daños correspondientes a fisura reparada de tendencia diagonal, dilatación entre una viga, un muro divisorio del sótano, y el muro de cerramiento, algunos daños de la zona de parqueo y de la portería ya han sido reparados y fisuras superficiales en muros divisorios del apartamento 402n en el predio de la Carrera 19 No.85-49. Las causas de los daños identificados posiblemente están asociadas a la construcción del proyecto urbanístico localizado en el predio de la Carrera 19 No.85-65. Se concluye que los daños identificados no comprometen la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del inmueble; el documento recomienda al responsable del predio de la Carrera 19 No.85-49 adelantar las acciones de reparación de los daños y adelantar un estudio detallado de ingeniería que permita determinar si dichos daños están asociadas a la construcción de la edificación de la Carrera 19 No.85-65

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del predio inspeccionado.

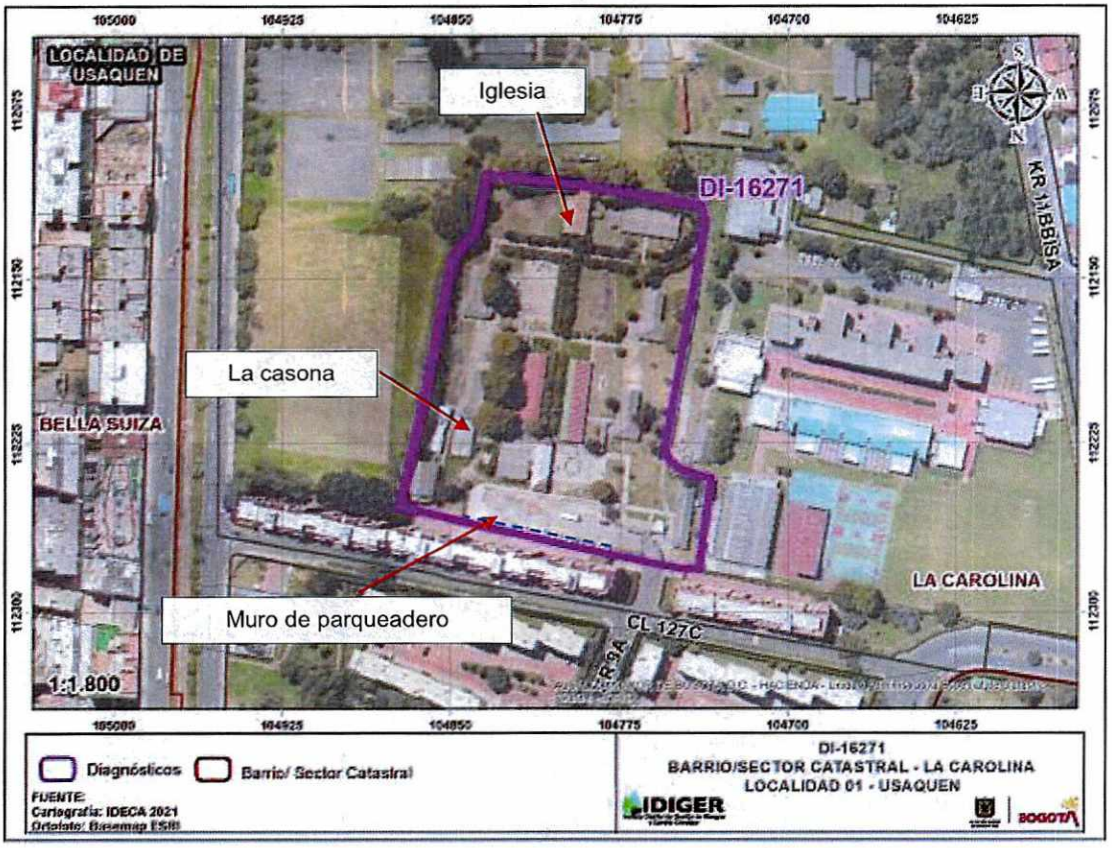

Figura 1. Localización del predio evaluado ubicado en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de septiembre de 2021, al predio que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio evaluado se localiza el Colegio Distrital Usaquén, conformado por edificaciones de uno (01) y dos (02) niveles, de uso educativo, construido bajos sistemas estructurales en mampostería confinada y estructura metálica, (Ver fotografía 1). La inspección visual se realiza en compañía de la señora María Mercedes Ramírez secretaria de la rectoría del colegio. Se adelanta inspección de acuerdo con los antecedentes relacionados y tomando como base a los

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Diagnósticos Técnicos DI-13015 y DI-14449, de los cuales se pueden indicar las siguientes observaciones:

Iglesia

- De acuerdo con el diagnóstico técnico DI-13015 se evidencia que continúan los daños correspondientes a desprendimientos de pañete, así como de la esterilla de guadua de los voladizos de la cubierta, grietas en muros perimetrales desprendimientos en mampuestos, (Ver fotografías 2 a la 6). Es importante resaltar que no existe infraestructura expuesta aledaña a la iglesia.

Muro de parqueadero

- De acuerdo con diagnóstico técnico DI-14449 se evidencia que continúan los daños identificados en el muro de cerramiento correspondientes a abombamiento y deformación del muro, así como el desgaste de algunos elementos de mampostería que lo conforman, (Ver fotografías 7 a la 12). Se observa que actualmente se encuentra un apuntalamiento en madera a lo largo del muro y un cerramiento en tejas de zinc y poli sombra verde.

Por otro lado, se realiza inspección a la casona, donde se emplaza una edificación de dos (02) niveles, donde funciona la zona de biblioteca y oficinas, (Ver fotografía 13). Se identifica inicialmente en el muro de fachada descascaramiento de pintura y fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 2mm de abertura y 40cm 50cm de longitud; y al interior del inmueble manchas de humedad en muros perimetrales del costado occidental y fisuras en muros interiores de tendencia diagonal de aproximadamente 2mm de abertura y 15cm de longitud, (Ver fotografías 14 a la 19).

Durante la inspección al colegio se realiza inspección ala zonas exteriores de los salones de clase y salas de profesores y demás oficinas en los cuales no se identifican daños en elementos estructurales y no estructurales, (Ver fotografía 20).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en el predio inspeccionado posiblemente se encuentran relacionados con falta de mantenimiento y deficiencias constructivas.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

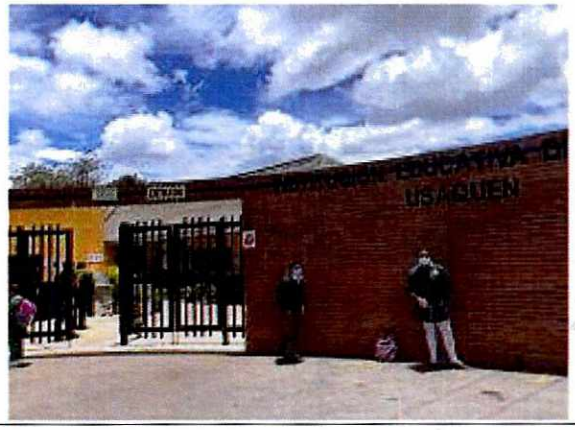

Fotografía 1. Fachada Colegio Distrital Usaquén.



Fotografía 2. Daños identificados en la iglesia costado sur Colegio Distrital Usaquén (Fotografía tomada del DI-13015).



Fotografía 3. Daños identificados en la iglesia costado sur Colegio Distrital Usaquén (Fotografía tomada del DI-13015).



Fotografía 4. Estado iglesia costado sur Colegio Distrital Usaquén.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 5 y 6. Estado iglesia costado sur Colegio Distrital Usaquén (Fotografía tomada 09 de septiembre de 2021).





Fotografías 7 y 8. Zona de muro de parqueaderos costado nororiental Colegio Distrital Usaquén (Fotografía tomada DI-14449).



Fotografía 9. Zona de muro de parqueaderos costado nororiental Colegio Distrital Usaquén (Fotografía tomada DI-14449).



Fotografía 10. Zona de muro de parqueaderos costado norooriental Colegio Distrital Usaquén (Fotografía tomada 09 de septiembre de 2021).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

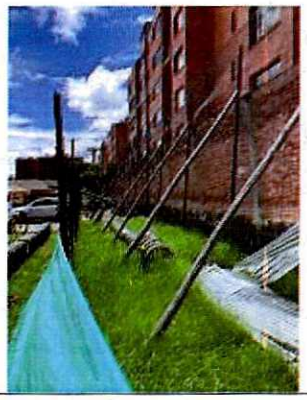



Fotografías 11 y 12. Zona de muro de parqueaderos costado nororiental Colegio Distrital Usaquén.



Fotografía 13. Casona costado oriental Colegio Distrital Usaquén.



Fotografía 14. Fisuras en muro de fachada y desconchamiento de pintura casona costado oriental Colegio Distrital Usaquén.





Fotografías 15 y 16. Interior casona costado oriental Colegio Distrital Usaquén.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 17. Manchas de humedad muro perimetrales costado oriental casona Colegio Distrital Usaquén.



Fotografía 18. Fisuras en muros interiores casona costado oriental Colegio Distrital Usaquén.



Fotografía 19. Fisuras en muros interiores casona costado oriental Colegio Distrital Usaquén.



Fotografía 20. Zona de salones Colegio Distrital Usaquén.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 127 C No.9A-03	Mampostería parcialmente confiada	Oficinas-casona	2	Leves
		Mampostería simple	Muro de parqueadero-cerramiento costado suroccidental		Moderados
		Mamposteara simple	Religioso-iglesia	1	Fuertes

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños y posible caída de elementos estructurales y no estructurales de la Iglesia localizada al costado norte del predio evaluado.
- Aumento de los daños identificados en el muro de la zona de parqueaderos y casona inspeccionada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Calle 127 C No.9A-03, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de la iglesia localizada al costado norte del predio de la Calle 127 C No.9A-03, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, (ver tabla 4). Adicionalmente se reitera continuar con la restricción de uso de la zona de parqueaderos aledaña al muro de cerramiento mediante el formato de restricción No.2693.

Tabla 4. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
7483	02 de septiembre de 2021	María mercedes Ramírez	Calle 127 C No.9A-03	Recomendación de restricción de uso total de la iglesia localizada al costado s del predio inspeccionado.

14. CONCLUSIONES

De la inspección técnica adelantada en el predio de la Calle 127 C No.9A-03, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén se puede concluir que:

- De acuerdo con el DI-14449 no se han implementado acciones de reparación e intervención en los daños identificados en la estructura del muro de cerramiento del área de parqueadero del costado nororiental, por lo cual la funcionalidad de dicha

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

infraestructura continúa comprometida. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- De acuerdo con el DI-13015 no se han implementado acciones de reparación e intervención en los daños identificados en la iglesia localizada al costado sur del predio inspeccionado, por lo cual la estabilidad estructural y funcionalidad de dicha estructura continúa comprometidas. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la casona localizada al costado oriental del predio inspeccionado, actualmente no se encuentran comprometidas en la actualidad. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- Se reitera, a la Secretaría Distrital de Educación como responsable del Colegio Distrital Usaquén localizada en el predio de la Calle 127 C No.9A-03, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, se recomienda mantener la restricción de uso de la iglesia localizada al costado norte del inmueble; así mismo se reitera mantener la restricción de uso de la zona de parqueadero aledaña al muro de cerramiento inspeccionado (costado suroccidental), hasta tanto se adelanten las acciones de reparación que permitan garantizar condiciones de estabilidad, funcionalidad y seguridad de dicha estructura.

- Se reitera a la Secretaría Distrital de Educación como responsable del Colegio Distrital Usaquén localizada en el predio de la Calle 127 C No.9A-03, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados; así como el mantenimiento de las edificaciones que se emplazan en el predio inspeccionado, con el fin garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil de los inmuebles y prevenir cualquier condición de riesgo para las personas que frecuentan la institución.

- Teniendo en cuenta que el actual Reglamento NSR-10, el cual estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento. Por lo anterior se les recomienda a la Secretaría de Educación Distrital verificar si el Colegio Distrital Usaquén, localizada en el predio de la Calle 127 C No.9A-03, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, cumple con lo Reglamento en la NSR-10 y en dado caso que no cumpla; se recomienda adelantar la correspondiente actualización del diseño de las estructuras existentes en el predio evaluado de acuerdo con la normativa vigente.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, identificar al responsable de los daños identificado en el muro de parqueadero localizado al costado sur occidental del predio de la

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Calle 127 C No.9A-03, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, con el objetivo de que se implementen acciones de intervención y reparación en dicha estructura. Acciones que deberán realizar con el acompañamiento de personal idóneo, de acuerdo con la normativa vigente.

- Se reitera, a la Secretaría Distrital de Educación y a los directivos y administrativos de la Institución Educativa Distrital Usaquén en la Calle 127C No 9A – 03 se reitera de acuerdo con el diagnóstico técnico DI-14449 hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del muro de cerramiento del predio de la Calle 127C No 9 – 73 (P2), y en caso de cambios significativos realizar las acciones pertinentes que garanticen la seguridad del sector aledaño al muro por los dos costados.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071